

MODELO DE PROMESAS PARA FORTALECER LAS NORMAS SOBRE DESASTRES **Propuesto por la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja**

Se proponen los siguientes elementos modelo para las promesas conjuntas de los Gobiernos y de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sobre el componente de normas sobre desastres de las XXXI Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Estas, por supuesto, son solamente sugerencias, y los Gobiernos y las Sociedades Nacionales están en libertad para desarrollar sus propias promesas relacionadas con estas cuestiones (incluyendo promesas individuales, si así lo prefieren).

Según se establece en las “Directrices para la Formulación de Promesas” adoptadas por la Comisión Permanente el 22 de marzo de 2011, cualquier promesa tal debe:

- Tener relación con los objetivos y cuestiones abordadas por la Conferencia*
- Preferiblemente promover asociaciones entre los participantes que involucren acciones conjuntas y metas compartidas*
- Estar orientada hacia la acción, ser medible y sujeta al tiempo (los objetivos deben lograrse en el periodo 2012-2015)*
- Ser razonablemente corta (máximo de 10 líneas).*

PROMESA CONJUNTA PARA NORMAS SOBRE DESASTRES – GENERAL

El Gobierno y la Sociedad Nacional de la Cruz Roja/Media Luna Roja de _____ prometen conferir regularmente entre la XXXI y la XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en cuestiones relacionadas con las normas sobre desastres. Mediante esta consulta, la Sociedad Nacional de la Cruz Roja/Media Luna Roja de _____ promete proporcionar al Gobierno el pleno beneficio de su experiencia y asesoría según sea necesario para apoyar los esfuerzos del Gobierno para mejorar y fortalecer sus marcos jurídicos y de políticas.

PROMESAS CONJUNTAS PARA NORMAS SOBRE DESASTRES – TEMAS ESPECÍFICOS

1. Preparación jurídica para la intervención internacional en casos de desastre

El Gobierno y la Sociedad Nacional de la Cruz Roja/Media Luna Roja de _____ prometen:

- Colaborar, [a lo largo de los siguientes dos años/cuatro años] a [revisar/evaluar] leyes, procedimientos y marcos institucionales locales para la intervención internacional en casos de desastre a la luz de las Directrices sobre la Facilitación y la Reglamentación Nacionales de las Operaciones Internacionales de Socorro en Casos de Desastre y la Asistencia para la Recuperación Inicial, para determinar si se puede fortalecer algún elemento.

or

- Colaborar [a lo largo de los siguientes dos años/cuatro años] en el desarrollo de [procedimientos/leyes/reglamentaciones] destinados a facilitar y reglamentar de

mejor manera la asistencia internacional en casos de desastre [haciendo referencia, donde sea relevante, a Ley Modelo para la Facilitación y Reglamentación de las Operaciones Internacionales de Socorro en Casos de Desastre y la Asistencia ara la Recuperación Inicial].

2. Mejorando la reducción de riesgo de desastres mediante la legislación

El Gobierno y la Sociedad Nacional de la Cruz Roja/Media Luna Roja de _____ prometen colaborar [a lo largo de los siguientes dos años/cuatro años] a [revisar/evaluar] la efectividad de la legislación existente para promover las actividades de reducción riesgo al nivel comunitario y a empoderar a las comunidades para que las mismas se involucren.

3. Franqueando las barreras normativas que inciden en el suministro de alojamiento provisional y de emergencia

El Gobierno y la Sociedad Nacional de la Cruz Roja/Media Luna Roja de _____ prometen colaborar [a lo largo de los siguientes dos años/cuatro años] a [revisar/evaluar] los desafíos normativos potenciales que pueden impedir las soluciones rápidas y equitativas de alojamiento para aquellos desplazados por desastres naturales en su país y para promover el diálogo sobre soluciones prácticas.